



## Bases reguladoras “¿Cuál sería tu carta ideal?”

### 1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“¿Cuál sería tu carta ideal?” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestro canal oficial de youtube y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

### 2-Participación.

Entre el domingo, día 17 de abril de 2022, y el domingo, día 1 de mayo, ambos inclusive, podrás participar respondiendo en la columna de comentarios del vídeo publicado el día 17 en nuestro canal de youtube: “¿Cuál sería tu carta ideal?”. Sólo contabilizará tu primer voto y deberás estar suscrito al canal de youtube para que compute tu voto. Para que el voto sea válido deberás responder con el nombre del futbolista de la Real Sociedad (de cualquier época) en cada parámetro que te indicamos: RIT (ritmo), TIR (tiro), PAS (pase), REG (regate), DEF (defensa) y FIS (físico). Se podrá repetir jugador en cualquier parámetro.

Entre todas las personas participantes se sortearán dos entradas para el último partido de la Liga 21-22 que la Real Sociedad disputará ante el Atlético de Madrid en el Reale Arena (21 o 22 de mayo, día y hora por determinar). La votación se cerrará el 1 de mayo.

### 3-Reparto de premios.

El 2 de mayo se realizará el sorteo y se contactará con la persona ganadora. En el caso de que no responda antes del 5 de mayo a las 12 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente en el plazo de dos días.

### 4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

### 5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

### 6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email [pdcp@realsociedad.eus](mailto:pdcp@realsociedad.eus).

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/196/1/cb1094b3-8ee4-4a59-afa8-50b83c7eb7f4.pdf>